



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La propuesta de creación de la carrera de posgrado "Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas", cogestionada con la Facultad de Artes y Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, y

CONSIDERANDO

Que la carrera propuesta se ajusta a la reglamentación vigente del Centro de Estudios Avanzados,

Que la fundamentación justifica los motivos de creación de una carrera en un área de vacancia en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que esta línea de formación académica tendrá un alto impacto en la región,

Que los antecedentes de las autoridades de la carrera y del cuerpo docente reúnen los requisitos para desempeñarse en las funciones que les son asignadas,

Que la implantación de la carrera es viable académica y presupuestariamente,

Que desde la Subsecretaría de Posgrado aconsejan su aprobación según consta en el folio 35 del Exp-UNC 12204/2015,

Que la propuesta ha sido tratada en la sesión del Consejo Asesor del día 26 de marzo pasado,

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer la creación de la carrera de posgrado "Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas".

Artículo 2º: Proponer la designación del Dr. Javier Blanco como Director de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas.

Artículo 3º: Proponer la designación del Dr. Pío García como Director Alterno.

Artículo 4º: Proponer la designación de los siguientes miembros del Comité Académico: Pío García, Marisa Velasco, Cecilia Irazusta, Víctor Rodríguez, Diego Lawler y Claudia Kozak.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Artículo 5º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes y Facultad de Filosofía y Humanidades.

Artículo 6º: Elevar a la Autoridad Superior a sus efectos.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 058/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba